

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0066/2022.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 09 de Marzo del 2022

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información con folio **280527522000044**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0059/2022**, de fecha **tres de marzo del dos mil veintidós**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 280527522000044 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/183/2022**, de fecha **nueve de marzo del dos mil veintidós**, suscrito por el Encargado de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada**.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme

con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


ITAIT INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 03 de Marzo del 2022

OFICIO: UT/0059/2022.

NÚMERO INTERNO: si-044-2022.

ASUNTO: Solicitud de Información:
280527522000044

LIC. HECTOR DAVID RUIZ TAMAYO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE REVISIÓN
Y EVALUACIÓN DE PORTALES DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 280527522000044, en la que se requiere lo siguiente:

"indique el número total de sujetos obligados que tiene en su padrón y monto total de gastos de operación del año 2020, 2021 y 2022" (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 22 de Marzo del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles** de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas vigente en el Estado.



Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.



C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES.
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE
NÚMERO DE OFICIO: RP/183/2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 09 de Marzo del 2022

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Pública, presentada ante esta Unidad, bajo el número estadístico: **SI/044/2022** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **280527522000044.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR DAVID RUÍZ TAMAYO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE REVISION Y
EVALUACION DE PORTALES.

C.C.P. Archivo.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI/044/2022
NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 280527522000044

“Indique el número total de sujetos obligados que tiene su padrón y monto total de gastos de operación del año 2020, 2021 y 2022:” SIC.

En respuesta al total de sujetos obligados que contiene nuestro padrón de sujetos obligados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 será posible visualizarlos en los siguientes links:

<http://itait.org.mx/sesiones/acuerdos/2021/acuerdo-ap-02-21.pdf>

<http://itait.org.mx/sesiones/acuerdos/2020/acuerdoap082020.pdf>

Así mismo le comunico que la información del padrón de sujetos obligados correspondiente al ejercicio 2022 aun se encuentra en proceso de actualización, por este motivo es que no es posible brindarle la mencionada información.